

Reconocimiento de idiomas por presentación de documentación de titulaciones fuera de la ULPGC (Gratuito)

- Se adjuntará el título universitario (o el pago de las tasas) para solicitar el reconocimiento de acreditación de idiomas.
- Se presentará toda la documentación a través de la Sede electrónica de la ULPGC, accediendo al siguiente enlace: <https://administracion.ulpgc.es/catalog/t/d2211ff3-da54-418e-9152-214ac333fccf> (en **Catálogo de trámites + Acreditación del nivel de idiomas**)

Por defecto se le requerirá que aporte las tasas, por lo que habrá de subir las tasas del título en este apartado para poder finalizar el procedimiento.